



**ACTA CIRCUNSTANCIAL DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
SM/IR/005/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA
LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 11 de noviembre de 2019, se reunieron en la sala de juntas del piso 1 de la Secretaría de las Mujeres, sita en Av. Morelos No. 20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, las y los servidores públicos y representantes de los participantes, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta con la finalidad de llevar a cabo el acto de lectura de dictamen técnico y fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. **SM/IR/005/2019** relativa a la contratación del “servicio integral para los diversos eventos de la Secretaría de las Mujeres” para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 Fracción IV de su Reglamento y al punto 6.4. de las bases concursales. -----

El Lic. Juan Pablo Miranda Cabrera, Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; quien preside el evento, da la bienvenida a los participantes y hace la presentación de las y los servidores públicos que asisten. -----

A este evento se presentaron los participantes: **Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández, Mariana Judith Arias Ávila y Ana Luisa Ambriz Moizen.** -----

La convocante hace un resumen de los actos de este procedimiento. -----

Con fecha 8 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la junta de aclaración a las bases de Invitación Restringida, presentándose los participantes: Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández y Ana Luisa Ambriz Moizen. -----

Con fecha 11 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, revisión cuantitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, a este evento asistieron los participantes: Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández, Mariana Judith Arias Ávila y Ana Luisa Ambriz Moizen. -----

Derivado de lo anterior, el Lic. Juan Pablo Miranda Cabrera, Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; llevó a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas Legal, Administrativa, Propuesta Técnica y Económica presentada por los participantes emitiendo el siguiente: -----

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y lo señalado en el numeral 12 inciso D), de las bases de esta concursales, que a letra dice: “Se descalificará en la partida ofertada, al invitado que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases de Invitación Restringida o los que se deriven del acto de aclaración de bases”: -----

La propuesta presentada por el participante **Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández**, se acepta por los motivos siguientes: -----

Documentación legal y administrativa	CUMPLE.
Propuesta técnica	CUMPLE.



**ACTA CIRCUNSTANCIAL DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
SM/IR/005/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA
LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Propuesta económica	CUMPLE.
---------------------	----------------

La propuesta presentada por la participante **Mariana Judith Arias Ávila** se acepta por los motivos siguientes: -----

Documentación legal y administrativa	CUMPLE.
Propuesta técnica	CUMPLE.
Propuesta económica	CUMPLE.

La propuesta presentada por la participante **Ana Luisa Ambriz Moizen**, se acepta por los motivos siguientes: -----

Documentación legal y administrativa	CUMPLE.
Propuesta técnica	CUMPLE.
Propuesta económica	CUMPLE.

De conformidad con el artículo 51 Cuarto Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice "La convocante evaluará las propuestas presentadas y si determina que sólo una o dos de ellas cumplen cualitativamente con los requisitos solicitados, ello no será motivo para declarar desierto el procedimiento, y continuará con el mismo hasta el pronunciamiento del fallo" por tal motivo no se declara desierto este procedimiento -----

A continuación se presenta el resultado de las propuestas con los precios más bajos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) presentados por los participantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de concursales, mismos que fueron ofertados en el acto de presentación y apertura de propuestas. -----

No. Partida	Descripción	Participante	Monto antes de I.V.A.
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.	Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández	\$ 128,102.30 (Ciento veintiocho mil cientos dos pesos 30/100 M.N.)

De conformidad con lo señalado en el artículo 43 fracción II, segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en este acto se comunica a los participantes que podrán ofertar un costo más bajo respecto de la propuesta que originalmente resultó más benéfica para la convocante, lo cual podrán hacer siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación quien deberá demostrar su acreditación en este acto. -----

La persona física Mariana Judith Arias Ávila manifestó que no está en condiciones de presentar una mejor oferta para la convocante. -----

[Firma] 2



**ACTA CIRCUNSTANCIAL DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
SM/IR/005/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA
LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Acto seguido, la convocante procedió a la revisión de la identificación oficial de las personas físicas participantes, las cuales deberán estar facultada para toma de decisiones que realicen en el formato de subasta de precios de las bases de Invitación.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevó a cabo la subasta de fallo de adjudicación en una ronda, interviniendo las personas físicas Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández y Ana Luisa Ambriz Moizen mismos que acreditaron su personalidad ante las y los servidores públicos presentes y que cumplieron con todos los requisitos que señala la citada Ley, firmando de conformidad los que intervinieron en la subasta en cuestión, cuyos requisitos se agregan al expediente correspondiente al presente procedimiento de adjudicación, obteniéndose las siguientes ofertas: Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández oferto un descuento del 3% dando un total de \$124,259.23 y Ana Luisa Ambriz Moizen oferto un descuento de 1.8% dando un total de \$125,796.46.

Derivado de lo anterior, la convocante procede a emitir el siguiente:

F A L L O

Con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se adjudica el contrato conforme a las cantidades, especificaciones y condiciones establecidas en las bases de esta Invitación Restringida, de acuerdo a lo siguiente:

A la persona física **Enrique Rodrigo Cárdenas Hernández**, se le adjudican la partida única por resultar la propuesta económica más favorable para la convocante, conforme a lo establecido en el artículo 43 fracción II:

PDA.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Servicio integral para los diversos eventos de la Secretaría de las Mujeres.	1	Servicio	\$80,000.00	\$800,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO POR EL TOTAL DE LOS SERVICIO	IMPORTE
1	Servicio integral para los diversos eventos de la Secretaría de las Mujeres.	SERVICIO	1	\$124,259.23	\$124,259.23
				SUBTOTAL	\$124,259.23
				I.V.A.	\$19,881.48
				TOTAL	\$144,140.71

Arrojando un total de **\$144,140.71** (Ciento cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta pesos 71/100 M.N.) incluyendo el I.V.A.



**ACTA CIRCUNSTANCIAL DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
SM/IR/005/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA
LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Lo anterior, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante. -----

Es importante mencionar que se verificó que los participantes no se encuentran sancionados ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México ni de la Secretaría de la Función Pública. -----

El Lic. Juan Pablo Miranda Cabrera, manifiesta que los precios ofertados por el participante que resultó adjudicado serán fijos durante la vigencia del contrato. Así mismo, el participante adjudicado, deberá presentarse dentro de los quince días hábiles posteriores contados a partir de la fecha del presente fallo en la Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en un horario de 10:00 a 15:00 horas para la formalización del contrato, debiendo de canjear su garantía de formalidad de oferta económica por la de cumplimiento del contrato, por un equivalente al 15% del monto adjudicado, sin incluir el I.V.A. -----

Se informa a los participantes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. -----

Por su parte el Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, desea manifestar que con fundamento en los artículos 28 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracciones VII, XVIII, XIX, XX y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. Así mismo exhorta a los participantes y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación, para que en todo momento se abstengan de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante las diferentes etapas de los procesos de licitación o de invitación restringida, así como durante la vigencia de las relaciones contractuales con este Organismo; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 18:00hrs. del día de su inicio, firmando al margen y al calce y como acuse de recibo de una copia de la misma las servidoras y servidores públicos, así como a los participantes que a este evento asistieron.-----



**ACTA CIRCUNSTANCIAL DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
SM/IR/005/2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA
LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

POR LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



LIC. JUAN PABLO MIRANDA CABRERA
J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



LICDA. MYRIAM GÓMEZ BECERRA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS
MUJERES



LIC. FRANCISCO GISBERT GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
DE ASUNTOS JURÍDICOS

PARTICIPANTE

PARTICIPANTE



C. ANA LUISA AMBRIZ MOIZEN



C. MARIANA JUDITH ARIAS ÁVILA

PARTICIPANTE

C. ENRIQUE RÓDRIGO CÁRDENAS HERNÁNDEZ

Esta hoja de firmas forma parte integral del Acta de dictamen técnico y fallo de adjudicación de la INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/005/2019, celebrada el 11 de noviembre del 2019. -----

-----FIN DE TEXTO-----



BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. SM/IR/005/2019

"SERVICIO INTEGRAL PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

ANEXO SIETE

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la **Invitación Restringida No. SM/IR/005/2019**, relativa a la contratación del "**Servicio integral para los diversos eventos de la Secretaría de las Mujeres**", lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
Ana Lousa Ambriz Moizen	Ana Lousa Ambriz Moizen		No Aplica	No	Me. Aplica.

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)		EMPRESA QUE OFERTA EL PRECIO MAS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		%	IMPORTE		
1	Servicio Integral para div. eventos de la Secretaria de las Mujeres	1.8%	\$125,796.46	Enrique Rodrigo Cardenas Hernandez	

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA

Lousa Ambriz Moizen.



BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. SM/IR/005/2019

"SERVICIO INTEGRAL PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES"

ANEXO SIETE

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la **Invitación Restringida No. SM/IR/005/2019**, relativa a la contratación del "**Servicio integral para los diversos eventos de la Secretaría de las Mujeres**", lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
ENRIQUE RODRIGO CARDENAS HERNANDEZ	ENRIQUE RODRIGO CARDENAS HERNANDEZ				

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)		EMPRESA QUE OFERTA EL PRECIO MAS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		%	IMPORTE		
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE LA SEC. DE LAS MUJERES	3	\$124,259.23	ENRIQUE R. CARDENAS HERNANDEZ	

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA FÍSICA



LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SM/IR/005/2019

CONCEPTO: "Servicio integral para los diversos eventos de la Secretaría de las Mujeres"

FECHA: 11 de noviembre de 2019 a las 17:00 horas

EVENTO: Acto de Fallo

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON RFC	NOMBRE	FIRMA
Ana Luisa Ambriz Maizen	Ana Luisa Ambriz Maizen	
ENRIQUE RODRIGO CARDENAS HERRERA	Enrique R. Cardenas Hernandez	
Mariana Judith Arias Avila	Mariana Judith Arias Avila	



LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SM/IR/005/2019

CONCEPTO: "Servicio integral para los diversos eventos de la Secretaría de las Mujeres"

FECHA: 11 de noviembre de 2019 a las 17:00 horas

EVENTO: Acto de Fallo

AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA CARGO	NOMBRE	FIRMA
Coordinación de Asuntos Jurídicos	Francisco Gisbert García	
Órgano Interno de Control	Margarita Gómez Becerra	